

 <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE ILES POR NUESTROS DERECHOS Y DEBERES!</p>	REPÚBLICA DE COLOMBIA PERSONERÍA MUNICIPAL ILES - NARIÑO NIT: 900006159 - 4		
	OFICIO		
	Código:	Versión: 01	Fecha:

Iles, 13 de septiembre de 2018
Oficio - EPMI - 057-1

Señores
Concesionaria vial Unión del Sur
Pasto - Nariño



Ref.: Ubicación de postes en predios de los señores JOSE BRAVO y JUAN CARLOS BRAVO

Cordial saludo

Los señores JOSE BRAVO y JUAN CARLOS BRAVO, hoy se acercaron a este despacho con el fin de poner en conocimiento que pretendían adelantar unas obras agrícolas en un predio de su propiedad, ubicado en la vereda Urbanos del municipio de Iles y se encontraron con unos postes instalados en el inmueble al parecer son de la demarcación del trazo del proyecto de la doble calzada, ellos manifiestan que no han dado ninguna autorización.

Posteriormente de la Personería Municipal procedió a solicitar información mas detallada sobre los trabajos que se adelantan en ese sector a la Secretaria de Infraestructura y Planeación, el Ingeniero ARMANDO MOLINA manifestó que ellos no tienen conocimiento de la ubicación de los postes y que no han emitido autorización para que se adelanten ese tipo de obras por la Concesionaria Vial Unión del Sur.

En vista de las presuntas inconsistencias, le solicito que se realice seguimiento a las obras que se viene realizando en ese sector con respecto a la demarcación o ubicación de los postes a los que hacen referencia los propietarios de esos predios, esto teniendo en cuenta que, si aún no se han realizado acuerdos de negociaciones, los predios pueden seguir siendo explotándolos económicamente por sus propietarios.

Atentamente,


JOHNIER JESUS ROMO QUETAMÁ
Personero Municipal de Iles